



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MADERERA BETTY EIRL
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-022-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 069-2014-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 12/02/2014
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 2177.58
Consultor/Regente que suscribió el plan: CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 16/08/2015, **Término:** 18/08/2015
Nro Res. Inicio PAU: 405-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 123-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS: 017-2017-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 2.521U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		147.922	0
2	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		37.335	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ormosia sunkei</i> <i>Huayruru</i>		354.415	346.876	61.364	17,7%	17,3%

Fuente: Resolución N° 123-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 27/12/2024 02:53:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.